



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 169/2020, interpuesto contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2019/006666.

Vista la sentencia dictada en fecha 22 de octubre de 2020 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo, en el procedimiento abreviado n.º 169/2020, interpuesto por D. Antonio Alvarez Arias de Velasco, en nombre y representación de D.ª Manuela Lourdes García López, contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2019/006666,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª Manuela Lourdes García López contra desestimación presunta por la Consejería de infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático de la reclamación formulada en expte. 2019/006666 que ha sido objeto del presente recurso declarando la disconformidad a derecho del acto admto. impugnado y su anulación y condenando a la administración demandada a que indemnice al actor en la cantidad de 677,95 euros con los intereses legales procedentes desde la fecha de reclamación en vía administrativa.

Sin imposición de costas.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 26 de noviembre de 2020.—El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2020-11369.